Manténgase conectado
Mantenga su cobertura

Miembros del Plan de Salud de Oregon (Oregon Health Plan, OHP)

Las normas sobre trabajo o actividad entrarán en vigor el 1 de enero de 2027.

- Es posible que algunos miembros de entre 19 y 64 años tengan que cumplir con ciertas normas al solicitar o renovar su cobertura.
- Estas normas no afectarán a las personas que cumplen las siguientes condiciones:
  - Tiene Medicare.
  - Está embarazada.
  - Tiene OHP debido a una discapacidad.
- Es posible que no tenga que cumplir las normas si:
  - Tiene una afección de salud grave o inhabilitante.
  - Cuida de un niño menor de 14 años o de una persona con una afección de salud grave.
  - Es indígena de América del Norte o nativo de Alaska.

Obtenga más información en OHP.Oregon.gov/HR1

Debe hacer lo siguiente:

- Actualice su información de contacto, de cualquiera de estas maneras:
  - Ingrese en **benefits.oregon.gov**
  - Llame al **1-800-699-9075** (se aceptan llamadas de retransmisión)
  - Visite una oficina del Departamento de Servicios Humanos de Oregon (ODHS). Busque una oficina local en **ODHSoffices.oregon.gov**
  - Busque un asistente del OHP en **oregonhealthcare.gov/gethelp**
- Debe cumplir alguno de estos requisitos para cumplir las normas:
  - Ganar al menos $580 por mes.
  - Asistir a la escuela al menos medio tiempo.
  - Tener 80 horas mensuales de trabajo, voluntariado, educación, trabajo no remunerado o formación.

OHP puede solicitar información para que podamos confirmar que no debe cumplir con las normas.